

TRANSCRIPCIÓN

1677, Agosto, 11 - 17. Sevilla

Actas de la apertura del sepulcro del rey San Fernando

Escribano público: Toribio Fernández de Cozgaya (Oficio 5), Signatura 3732-P, fs. 913rº-914vº

«Yo, Thoriuio Fernández de Cosgaya, escriuano público de Sevilla, doi fee que oi día de la fecha de esta, estando en la Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes sita en la Santa Yglesia Cathedral desta dicha çiudad, podrían ser [las siete] de la tarde poco más o menos, presentes el Ylustrísimo Señor don Ambrosio ^Ygnacio^ Espínola y Guzmán, del Consejo de Su Magestad, Arçouispo desta çiudad, y el Señor don Gregorio Bastán y Aróstegui, Provisor y Vicario General de ella y su Arçobispado, y los Señores don Juan Francisco Farfán de Vera, y don Juan Martín Moreno de Aguilar, y don Luis de Monsalue, presidente y capellanes de Su Magestad en dicha Real Capilla, y estando çerrada la puerta de la reja de dicha Real Capilla y echaba vna vela de lienço por la parte de adentro de ella el dicho Ylustrísimo Señor Arçouispo en compañia de todos dichos señores y del Sacristán Menor de dicha Real Capilla y con asistencia de mí el presente escriuano público y sin que vviere otra persona alguna fueron a la vasa sobre que yaçe la caja en que está colocado el cuerpo Santo del Señor Rey San Fernando lleuando dichos señores presentes y capellanes reales sus sobrepellices puestas y dos velas de çera ençendidas en sus candeleros de plata y el dicho Ylustrísimo Señor Arçouispo auiendo sacado vna llaue que dijo tener de dicha caja, y el dicho Señor Presidente de dicha Real Capilla otra que asímismo de dicha caja dijo tener dicha Real Capilla, y entregádola (sic) al dicho Ylustrísimo Señor Arçouispo ~~sus~~ con dichas dos llaues se abrió dicha caxa y después de esto su Ylustrísima por su propia mano abrió otra caja ^o cubierta^ en que parece está metida la primera que dijeron estar forrada ~~ocus~~ en terciopelo morado, y así abierta ésta se reconoció estar y auer otra caja o cubierta forrada en tela de plata, según parecía, la qual asímismo el dicho Ylustrísimo Señor Arçouispo abrió por su propia mano y así auierta se manifestóp en ella el cuerpo Santo del Señor Rey San Fernando, y el dicho Ylustrísimo Señor Arçobispo tomó con su mano de ençima del dicho Santo Cuerpo vna surtija que como dicho es estaua ençima dél, çerca del estómago ~~por yja devajo~~ y de la muñeca de la mano derecha del dicho Santo Cuerpo, y así tomada se boluieron a cerrar dichas dos caxas o cubiertas, y asímismo se cerró la dicha caja primera en que están metidas las demás // ^{p13vº} con las dos llaues con que fue auierta lleuándose [la] una el dicho Ylustrísimo Arçouispo y la otra el dicho Señor Presidente, y auiendose reconocido dicha sortija pareçió ser de oro con su asiento o caja de lo mismo, con vna piedra açul y un viso ~~por devajo del largo~~ o raja por devajodel largo de dicha piedra, la qual dicha surtija el dicho Ylustrísimo Señor Arçouispo por su propia mano metió en vna arquita pequeña forrada por de fuera en felpa carmesí con galón de oro y tachuelas domdas, y se çerró [c]on dos llaues que la vna lleuó el dicho señor Arçouispo y la otra el dicho Señor Presidente y así çerrada dicha arquitase lleuó y depositó en mi presencia y de todos los dichos Señores Arçouispo y demás referidos a vna alaçena que está devajo del ara del altar mayor de dicha Capilla Real, donde dicho Señor Presidente y capellanes dijeron estar otras reliquias y la espada del dicho Señor Rey San Fernando, y auiéndola auierto se metió dentro de dicha alaçena dicha arquita e se çerró con su llaue que se entregó al dicho Señor Presidente de dicha Real Capilla, todo lo qual que queda referido pasó en dicha mi presencia de que doy fee. Y para que conste, de pedimiento del dicho Ylustrísimo Señor Arçouispo y Señores Presidente y Capellanes Reales di la presente en Seuilla en onçe de agosto de mill y seisçientos y setenta y siete años = tachado = sus = ocus = por yja debajo = Por devajo del largo = no vale = entre renglones = Ygnacio = cubierta = valga = (rúbrica).

E fiçe mi signo (signo) Thoriuio Fernández, escriuano público (rúbrica).

Y después de lo susodicho, en la dicha çiudad de seuilla en diez y siete de este presente mes de agosto de este dicho año de mill y seisçientos y setenta y siete, yo el dicho Thoriuio fernández de

Cosgaya, escriuano público de Seuilla doy fee que estando en la dicha Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes y auiedo ya dado las onze de la mañana, presentes los Señores don Juan Martín Moreno de Aguilar, don Luis de Monsalve y don Juan de Sagregalindo // ^{p14r} y don Fernando Fernández de Santillán y don Juan Antonio del Alcázar, todos Capellanes de Su Magestad en dicha Real Capilla, yo el dicho escriuano público en compañía de dichos Señores fui al altar mayor de dicha Real Capilla y el dicho Señor don Juan Martín Moreno de [A]guilar con vna llaue que dijo le auía ymbiado el dicho Señor don Juan Francisco Farfán de Uera, Presidente de ella, que por estar malo en cama no podía venir a la función que se dirá, abrió la dicha alaçena donde con dicha sortija se auía depositadodicha arquita y tomó dicha arquita y la lleuó con asistencia de dichos Señores y mía al Palaçio Arçouispal de esta dicha çiudad y la entregó al dicho Ylustrísimo Señor Arçouispo, quien con la llaue que tenía y otra que lleuauaua (sic) el dicho don Juan Martín Moreno de Aguilar que era con la que auía lleuado en su poder el dicho Señor Presidente, su Ylustrísima abrió dicha arquita y reconoció en mi presencia y de dichos Señores la dicha surtija sacándola con su mano de dicha arquita y metiéndola en vna caxita de christal guarnecida de filigrana de oro que para el dicho efeto lleuaua el dicho Señor don Juan Martín Moreno de Aguilar, y poniendo en ella algunos algodones el dicho Ylustrísimo Señor Arçobispo metió dicha cajita con dicha sortija en dicha arquita que está forrada en tafetán sençillo al parecer encarnado ^entre algodones^, y así metida çerró dicha arquita con ~~dos llaues~~ las dichas dos llaues, quedándose con la una y entregando la otra al dicho Señor don Juan Martín Moreno de Aguilar, y luego se cubrió y cosió dicha arquita de tafetán carmesí doble y se lió con colonias de seda del mismo color, y se selló sobre lacre con los sellos de la dicha Real Capilla y de dicho Señor Arçouispo, quien de este modo la entregó al dicho Señor don Juan de Sagregalindo para efeto de que la lleuase a Su Magestad el Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, y el susodicho la reçiuió en su poder para dicho efeto, a todo lo qual // ^{p14v} [me] hallé [pr]esente yo el dicho escriuano público de que [doi] fee ~~y para que conste~~ = Y por pa[rt]e de dichos Señores y Capellanes Reales se me pid[ió] que para que en todotiempo conste como y en uirtud de que se sacó de ençima de dicho Santo Cuerpo dicha surtija y se remite que ponga a la letra en este rexistro vna carta prouisión de Su Magestad que para ello ay, la qual diçe así -- (al margen) Carta prouisión. El Rey. Capellán Mayor y Capellanes de mi Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, sita en la Santa Yglesia de Seuilla, siendo muy de mi deuoción el tener alguna reliquia del Santo Señor Rey don Fernando he acordado se saque y trayga a mi presencia con toda beneración y deçençia el anillo que el Santo tenía en el dedo ysquiedo, se reconoció su benerable cuerpo, se le puso en el pecho, y así os encargo y mando que por lo que os tocare concurráis con la llaue que tenéis de la urna del Santo para que se abra y saque el anillo referido y trayga a mi presencia que lo mismo encargo al muy Reuerendo en Christo Padre Arçouispo de esa Çiudad que también tiene llaue a fin de que vniformemente se ejecute esta resolución en la mejor forma y menos concurrencia que se pueda boluiéndose a çerrar la urna y dejar como se estaba que en ello y en que me déis auiso del reçiuo de ésta y como se queda poniendo en execuçión a manos de don Yñigo Fernández del Campo, de mi Consejo y mi Secretario de la Cámara y Patronazgo Real, me daré de vosotros por seruido. De Madrid a veinte y siete de julio de mill seisçientos setenta y siete = Yo, el Rey = Por mandado del Rey Nuestro Señor, don Yñigo Fernández del Campo _____ Y al pie de dicha carta y prouisión ay tres rúbricas diferentes = y el sobre escripto diçe = Por el Rey = A el Capellán Mayor y Capellanes de la Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, sita en la Santa Yglesia de Seuilla = y está sellada con vn sello sobre oblea colorada. _____

Conquerda este traslado con la dicha carta y prouisión Real, que voluió a llevar en su poder el dicho Señor don Juan Antonio del Alcázar. En Seuilla, en el dicho día, mes y año dichos = tachado = yo = dos lla = y para que conste = no vale = entre renglones = entre algodones = vale = (rúbrica).

E fice mi signo (signo) Thoriuiio Fernández, escriuano público (rúbrica) ».